



BOLETÍN TRIBUTARIO - 075/15

PROYECTOS DE ACUERDO - CONCEJO BOGOTÁ D.C.

A continuación detallamos algunos de los Proyectos de Acuerdo que actualmente surten su trámite en el Concejo de Bogotá D.C.:

- 1. MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 469 DE 2011, PARA QUE LOS BOGOTANOS PUEDAN PAGAR EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO EN CUATRO (4) CUOTAS TRIMESTRALES DURANTE EL AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE - [Proyecto de Acuerdo No. 091/16](#)**

El Proyecto de Acuerdo estipula:

“ARTÍCULO 1º.: Modifíquese el artículo 9 del Acuerdo 469 de 2011, el cual quedará de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 9º Pago del impuesto predial unificado con el predio. El impuesto predial unificado, por ser un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo sobre el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá "DIB" podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el propietario, sin importar el título con el que lo haya adquirido, previo el debido proceso.

Esta disposición no tendrá lugar contra el tercero que haya adquirido el inmueble en pública subasta ordenada por el juez, caso en el cual el juez deberá cubrirlos con cargo al producto del remate.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso primero el presente artículo, cuando se expidan liquidaciones oficiales de revisión con posterioridad a la transferencia del predio, la responsabilidad para el pago de los mayores valores determinados recae en cabeza del propietario y/o poseedor de la respectiva vigencia fiscal.

PARÁGRAFO. *El cobro del impuesto predial unificado se hará en cuatro (4) cuotas trimestrales durante el año fiscal respectivo en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre”.*



2. ESTABLECE QUE EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL SE REALICE DESPUÉS DE EJECUTADAS LAS OBRAS RESPECTIVAS - [Proyecto de Acuerdo No. 089/16](#)
3. MEDIDAS DE ALIVIO TRIBUTARIO EN MATERIA DE IMPUESTO PREDIAL Y AVALÚO CATASTRAL - [Proyecto de Acuerdo No. 083/16](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
20 de abril de 2016